CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° CP-MC-SM-003-2026.

El Concejo Municipal de Pitalito Huila adelanta el Proceso de MÍNIMA CUANTÍA N° CP-MC-SM-003-2026 cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO DE PITALITO".

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones o en la Invitación pública.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Presidente del Concejo Municipal de Pitalito, a quien le ha sido delegada la contratación de los Procesos de Mínima Cuantía, designo como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUADOR ECONÓMICO
• LEONEL DAVID ALBA PINZÓN – Profesional Jurídico, Concejo Municipal	• LEONEL DAVID ALBA PINZÓN – Profesional Jurídico, Concejo Municipal.	• CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA – Secretario General, Concejo Municipal.

La presente designación se hace en Pitalito – Huila, el 04 de marzo de 2026.

FABIAN ANDRES BOLAÑOS ORDOÑEZ
Presidente Concejo Municipal 2026

Proyecto: Elizabeth Ibáñez Plaza

Proyectó: CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA, Secretario	Aprobado por: FABIÁN ANDRÉS BOLAÑOS ORDÓÑEZ
Revisado: CARLOS ALBERTO VEGA GARCÍA	Firma:
Firma: Secretario General	Nombre: FABIÁN ANDRÉS BOLAÑOS ORDÓÑEZ
Correo Institucional: contactenos@concejopitalito.gov.co	Cargo: Presidente Concejo Municipal 2026